



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 270 de 1996, artículo 132, y al Acuerdo PCSJA24-12238 del 09 de diciembre de 2024, artículo 2°, ante la inexistencia de registro de elegibles vigente para el cargo de citador grado 04 del Consejo Seccional, de empleados de carrera adscritos a la Corporación Seccional interesados en la vacante, y conforme a lo decidido en sesión de sala del 12 de febrero de 2025,

CONVOCA

A las personas que se encuentren en carrera judicial, cumplan con los requisitos para el cargo de citador grado IV del Consejo Seccional, relacionados a continuación, y se encuentren interesados en ocupar la vacante temporalmente, para que remitan su hoja de vida con sus correspondientes anexos al correo electrónico ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, a partir de hoy 14 de febrero de 2025 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. del lunes, 17 de febrero de 2025.

Requisitos del cargo: Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener tres (3) años de experiencia relacionada.

El presente aviso se fija el día 14 de febrero de 2025, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en el micrositio web del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-valle/2422>, medio que garantiza amplia divulgación.

STEFANY VÁSQUEZ VÉLEZ
Secretaria